



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 15

Fecha (dd/mm/aaaa): 25/02/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ver autos aquí	Folios
68001 31 05 006 2019 00347 00	Ordinario	GLORIA CONSUELO ALMEYDA	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ORDENA SEÑALAR FECHA PARA EL 4 DE MARZO DE 2021 A LAS 3:00 P.M. PARA AUDIENCIA DEL ART. 77 Y 80 DEL C.P.T.	24/02/2021		
68001 31 05 006 2019 00423 00	Ordinario	FERNANDO AUGUSTO TELLEZ MARIN	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS - ESIMED	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por contestada. Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación prevista en el artículo 77, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social se fija la fecha del catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las dos (2:00) de la tarde	24/02/2021	1	
68001 31 05 006 2019 00427 00	Ordinario	ROCIO GUERRERO SERRANO	MEDIMAS E.P.S.-S	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por contestada. Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación prevista en el artículo 77, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social se fija la fecha del catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las tres (3:00) de la tarde	24/02/2021	1	
68001 31 05 006 2019 00447 00	Ordinario	RICARDO FLOREZ	HUMBERTO LOPEZ CAMACHO	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por contestada. Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación prevista en el artículo 77, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social se fija la fecha del quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las dos (2:00) de la tarde	24/02/2021	1	
68001 31 05 006 2019 00457 00	Ordinario	ANGELICA ANDREA SUAREZ	MEDICALL TALENTO HUMANO	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por contestada. Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación prevista en el artículo 77, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social se fija la fecha del quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las tres (3:00) de la tarde	24/02/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 006 2020 00008 00	Ordinario	SAUL ENRIQUE ANTONIO ALVARADO	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S. A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por contestada. Para llevar a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificados por los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, se fija la fecha del quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho y treinta (8:30) de la mañana	24/02/2021	1	
68001 31 05 006 2020 00013 00	Ordinario	JESUS ANIBAL SUAREZ SERRANO	ENCONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por contestada y corre traslado de la reforma	24/02/2021	1	
68001 31 05 006 2020 00041 00	Ordinario	PEDRO PABLO REY NUNCIRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por contestada. Para llevar a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificados por los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, se fija la fecha del treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho y treinta (8:30) de la mañana	24/02/2021	1	
68001 31 05 006 2020 00048 00	Ordinario	ANDREA CAROLINA CHACON CASTILLO	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER -FOSCAL-	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por contestada. Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación prevista en el artículo 77, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social se fija la fecha del treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las dos (2:00) de la tarde.	24/02/2021	1	
68001 31 05 006 2020 00135 00	Ordinario	SANDRA PATRICIA ARENAS RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Se tiene por contestada. Para llevar a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificados por los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, se fija la fecha del veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho y treinta (8:30) de la mañana.	24/02/2021	1	
68001 31 05 006 2021 00037 00	Ordinario	SEILY VILA TORRES	MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS	Auto admite demanda Ordena notificar	24/02/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**FRANK GOMEZ HERNANDEZ
SECRETARIO**